



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120120015000	Ejecutivo Mixto	Alvaro Jose Barreneche Serna		03/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado De La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Provisto.
08001402201120180000200	Ejecutivo Mixto	Astrid Cecilia Fonseca Yance	Adriana Lopez Daza	03/02/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08001-40-03-011-2018-00002-00, Donde Funge Como Demandante Jainer Jose Manco Ospino Y Como Demandadas Astrid Cecilia Fonseca Yance, Felicita Caceres Salgado Y Adriana Lopez Daza.Segundo: Solicitar A

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

				La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Secretaria De Educación Distrital De Barranquilla, Conforme A Lo Ordenado En Los Autos De Fecha 21 De Febrero De 2018 (Fl. 02 2C) Y 01 De Marzo De 2018 (Fl. 04 2C). Teniendo En Cuenta Lo Antes Expuesto.
08001405301820090050600	Ejecutivo Mixto	Citibank Colombia Y Otro		03/02/2021 Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demándate, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provisto.Segundo: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Empresa Master Foods, Acorde A Lo Ordenado Por El Juzgado De Origen, Mediante Auto De Fecha 10 De Agosto Del 2009 (Fl. 04 Segundo Cuaderno).Tercero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Empresa Termoflores S.A. Acorde A Lo Ordenado Por El Juzgado De Origen, Mediante Auto De Fecha 01 De Marzo Del 2011 (Fl. 19 Segundo Cuaderno).Oficio Hoja No. 2Dirección: Calle 39 N 43

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

					123 Piso 11 Oficina J9telefax: (95) 3703591. Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramaju dicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico. Colombiacuarto: Libras Los Oficios Del Caso.
08001405301120030021700	Ejecutivo Singular	Banco Cafetero	Clara Cuadrado Olivero	03/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas Enel Banco Serfinanza, De Propiedad De La Parte Demandada Sra. Claracuadrado Olivero, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.615.552.Limítese La Medida A La Suma De (1.545.669,00).Al Recibo De La Comunicación Se

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

				Entenderá Consumado El Embargo.Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficinade Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentrode Los Tres Días Siguietes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Sematerializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados.Librar Los Oficios Del Caso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820130003300	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría	Luis Del Portillo Marin	03/02/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Fondo De Solidaridad Y Garantia Fosyga, Para Queexpida Certificado De La Condición En La Que Está El Afiliado Sr. Luis Del Portillo, Concedula De Ciudadanía No. 72.130.156. Ya Sea Como Persona Dependiente E Independiente,En Caso De Laborar Como Dependiente Informar El Lugar Del Trabajo, La Fecha De Ingreso Almismo, Asignación Salarial Y En Caso De Encontrarse Embargado La Información Delproceso. Líbrese El Correspondiente Oficio.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120020000200	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría S.A.	Anibal Díaz Villareal	03/02/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Gestion Catastral, Para Para Que Se Sirva Expedir Certificado De Avaluo Del Inmueble Con Matricula Inmobiliaria No. 040-81958 Y Referencia Catastral 01.07.0142.0019.001, De Propiedad Del Demandado Sr. Anibal Diaz Villarea, Identificado Con C.C. 9.828.047, Ubciado En La Carrera Calle 45C No. 10B-169 De Barranquilla. Librar Certificación A Costas Del Interesado. Librese El Oficio Pertinente

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120060082700	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Guido Alberto Marin Marin	03/02/2021	Auto Decide - Primero: Estese A Lo Resuelto Por Este Despacho Judicial Mediante Auto De Fecha 27De Junio De 2016 (Fl. 75 1C), Conforme A Lo Antes Expuesto.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820080085600	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Aura Arias	03/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demándate, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provisto. Segundo: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos A La Empresa Creditoral Debarranquilla, Acorde A Lo Ordenado Por El Juzgado De Origen, Mediante Auto Defecha 02 De Marzo De 2009 (Fl. 04 Segundo Cuaderno).

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

08001405301120080011700	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Sa Sufinanciamiento Sa	Eider Jose Bedoya Avilez	03/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Carlos Alberto Sanchezalvarez, Por No Contar Con Postulación Dentro Del Proceso, Conforme A Loexpuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.
08001402201120120049200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coocamior	Manuel Consuegra Peña, Matilde Mendoza Mercado, Etilvia Fidelina Nuñez Pascuales	03/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acoger El Embargo Y Secuestro Preventivo De Los Títulos O Cuponesjudiciales Libres Y Disponibles Que Se Encuentren Y Los Que Lleguen Con Posterioridad Alproceso Que Cursa En Este Despacho Judicial Con Radicado 2012-00608, De La Demandadasra. Matilde Mendoza Y A Favor Del Proceso 2020-00140,

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

					Que Cursa En El Juzgado primero Promiscuo Municipal De Candelaria, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motivada Este Proveído. Segundo: Líbrar Comunicación En Tal Sentido Al Juzgado Requirente.
08001400301120140003800	Ejecutivo Singular	Monica Patricia Herrera Noriega	Margarita Rojas Noriega	03/02/2021	Auto Decide - Primero: Requerir Al Pagador De La Empresa La Civica, A Fin De Que Rinda informes Sobre El Cargo Y Salario Que Devenga La Demandada Sra. Margarita Rojas noriega, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.636.517, Así Mismo El porcentaje Que Se Le Descuenta Para Cumplir

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

					Con La Orden De Embargo. Siempre A Quehaya Lugar A Ello O Manifieste Sí No Es Posible Cumplir Con La Misma; Contará Con El término De 48 Horas, Para Dar Cuenta De Lo Solicitado Al Juzgado Septimo Deejecucion Civil Municipal De Barranquilla, Contados A Partir Del Recibo Deesta Comunicación, Debiéndosele Informar Que El Incumplimiento A Esta Orden Puede Darlugar A Sanciones A Que Se Refiere El Art. 44 Numeral 30. Del Código General Del Proceso.Segundo: Líbrense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405300220190014700	Procesos	Banco De Occidente	Jennifer Paola Acuña	03/02/2021	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

Ejecutivos

Pacheco

Decretar La Terminación
Del Proceso Por Pago
Total De La
Obligación.Segundo:
Ordenase El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares.-
Desembargo Del Vehículo
Placas Iry-730, Marca
Renault, Claseautomovil,
Tipo Logan, Modelo 2017,
Color Blanco Artica,
MOTOR 812UCO6957, CHASIS
9FB4SREB4HM273148,
Serie
9FB4SREB4HM273148, Servi
cio Particular, Propiedad
De La Demandada Jennifer
Paolaacuña Pacheco
Identificada Con Cc
1.045.688.546.- El
Desembargo De Los
Dineros Que Tenga La

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

Demandada Jennifer Paolaacuña Pacheco
Identificada Con Cc
1.045.688.546, Por
Cualquierconcepto En
Cuentas Bancarias En Los
Distintos Bancos De La
Ciudad.
Medidacomunicada Con
Oficios No.1197 Del 24 De
Abril Del 2019 Expedido
Por Eljuzgado De Origen 2.
Civil Municipal. Sírvase
Librar La Circular
Correspondiente,- El
Desembargo De La Quinta
Parte Del Excedente Del
Salario Mínimo Legal Y
Demás emolumentos
Devengados Por La
Demandada Jennifer Paola
Acuña pacheco Identificada
Con Cc 1.045.688.546

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021

Como Empleado
Decestempo Sas. Medida
Comunicada Con Oficio
No.1485 De Mayo 16
Del2019 Expedido Por El
Juzgado De Origen 2. Civil
Municipal De
Barranquilla..Oficiese.Terc
ero: Ordenar La Devolución
Al Demandado, De Los
Dineros Que Seencuentren
A Disposición De Este
Proceso, Producto De
Medidas Cautelares Y
Losque Sigam
Llegando.-.Sigmacuarto:
Aceptar La Renuncia A La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Elabórense
Deinmediato Los Oficios
De Desembargo Y La
Entrega De Dineros.Quinto.
Cumplido Lo Anterior

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 13 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



Archívese El Expediente.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

91fff1bd-4b7b-4dd9-b9fc-dac13cf50af2